



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 DIC 2011

RES. H. N° 1773-11

Expte. N° 20.359/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación exclusiva, para la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil", de la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. C.S. N° 508-10, se designa a los miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del mencionado concurso;

Que según informa Dirección de Sede Regional Tartagal, las Profesoras Silvia Rossana Nofal y María Dolores Duarte, elevan excusación por no poder participar como miembros titulares en la sustanciación del concurso de referencia, en razón de compromisos contraídos con anterioridad;

Que asimismo informa del lamentable fallecimiento de la Prof. María Susana Capitanelli, quien fuera designada como miembro titular;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las excusaciones presentadas;

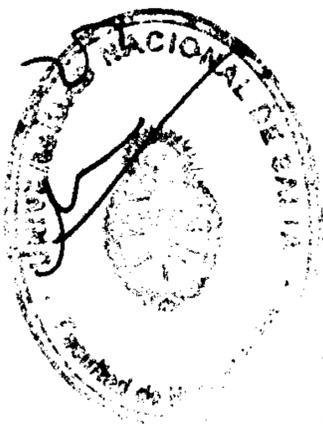
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 13 de diciembre de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR las excusaciones interpuestas por las Profesoras: Silvia Rossana Nofal y María Dolores Duarte, como miembros titular y suplente –respectivamente- del Jurado que entenderá en la constitución del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación exclusiva, para la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil", de la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la mencionada Sede Regional a constituir el Jurado con los docentes que se detallan a continuación, teniendo en cuenta las excusaciones aceptadas y el fallecimiento de la Prof. María Susana Capitanelli:

- Patricia Beatriz BUSTAMENTE
- María Elena LEIZA
- Liliana Estela GUYER

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a sus efectos.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARÍA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

